

**ACTA N° 25**  
**COMISION DE FINANZAS**  
**07 DE OCTUBRE 2025**

En Puerto Natales, a 07 de octubre de 2025, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia de los **Concejales Alfredo Alderete Flores, José Cuyul Rogel**.

**1. ASISTENTES:**

1.1 Directores y funcionarios municipales:

Director DAF José Subiabre, Rentas y Patentes Francisco Ojeda A., Encargada del Museo Municipal Alejandra Yáñez Riquelme, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Burgos Vega.

**2. TABLA A TRATAR:**

1. Patentes de Alcoholes;

- ✓ Renovación patente de alcohol Sr. Víctor Riquelme Gutiérrez - Quinta 1 S/Nº, giro Restaurante Diurno.
- ✓ Traslado patente de alcohol Sr. Oscar Aguilar Lagos, Ovejero Nº709, patente de Minimercado.
- ✓ Traslado patente de alcohol Sra. Clemencia Caro Márquez – Eleuterio Ramírez Nº524, patente de giro Minimercado.
- ✓ Solicitud patente de alcohol Inversiones Pérez Rodríguez Spa – Arturo Prat Nº200, patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.
- ✓ Solicitud patente de alcohol Restaurant Roberto Maldonado Cisternas E.I.R.L. – Bernardo O'Higgins Nº1029, giro Restaurant Diurno.

2. Ordenanza sobre Derechos Municipales, modificación del cobro de derechos por concepto de entradas de visitantes en el Museo Histórico Municipal.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 06.10.2025 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

**1. PATENTES DE ALCOHOLES:**

- ✓ Renovación patente de alcohol Sr. Víctor Riquelme Gutiérrez - Quinta 1 S/Nº, giro Restaurante Diurno.

Es una patente de alcohol de restaurant diurno, es una renovación fuera de plazo, el contribuyente presentó personalmente los contratiempos que tuvo por la no renovación de esta patente, además está acompañado con el informe de la Junta de Vecinos y el informe de Carabineros, son positivos.

- ✓ **Traslado patente de alcohol Sr. Oscar Aguilar Lagos, Ovejero N°709, patente de Minimercado.**

Esta patente a nombre del Sr. Oscar Aguilar Lagos, es un traslado que vuelve a su dirección original Ovejero N°709, que será explotada por su contribuyente, debido a que fue arrendada solamente por dos meses, regresa a su titular y a la misma dirección.

- ✓ **Traslado patente de alcohol Sra. Clemencia Caro Márquez – Eleuterio Ramírez N°524, patente de giro Minimercado.**

Esta patente a nombre de la Sra. Clemencia Caro Márquez, de giro minimercado, su traslado es de Juan Yutronic N°449 a calle Eleuterio Ramírez N°524, este es un traslado para arrendar a un tercero, que será explotada por el Sr. Rigoberto Agurto Cárdenas, con un contrato de arriendo notarial.

- ✓ **Solicitud patente de alcohol Inversiones Pérez Rodríguez Spa – Arturo Prat N°200, patente de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna.**

Esta patente vende los vinos de una viña, es una distribuidora, tiene los informes que corresponden de obras, la junta de vecinos, el informe de carabineros, son positivos.

- ✓ **Solicitud patente de alcohol Restaurant Roberto Maldonado Cisternas E.I.R.L. – Bernardo O'Higgins N°1029, giro Restaurant Diurno.**

Esta es una patente nueva, que será ubicada en Bernardo O'Higgins N°1029, se acogió a microempresa familiar, presenta todos sus documentos, informe de obras, de la junta de vecinos, resolución de salud, es una patente de restaurant no limitada.

**Las patentes que no se pueden otorgar más, son las patentes que son limitadas, que son minimercados y depósitos de bebidas alcohólicas.**

**Resuelve:** con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, los antecedentes entregados de las distintas solicitudes presentadas por Rentas y Patentes, se colocarán en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 13.10.2025, para su aprobación.

**2. ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES, MODIFICACIÓN DEL COBRO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE ENTRADAS DE VISITANTES EN EL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL.**

La encargada del museo presenta una propuesta sobre el cobro de derechos de la entrada al Museo Municipal; propone al Concejo Municipal, la modificación de la ordenanza aprobada bajo el decreto 1941 del año 2024.

En la construcción que alberga al Museo Histórico de la Municipalidad Natales y que data de 1920 con algunas modificaciones estructurales, se distribuyen siete salas donde se desarrollan los siguientes temas;

- ✓ Nómades terrestres y canoeros
- ✓ Colones
- ✓ Vida Rural
- ✓ Vida Urbana
- ✓ Ambiente de un dormitorio en la vida antigua
- ✓ Memorias de un Pueblo

## **PROPIUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE COBROS DE DERECHOS**

---

ART. 19 – D.A. N° 1941/2024 TARIFAS MUSEO MUNICIPAL

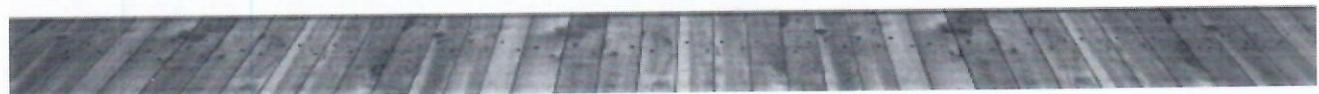


## INGRESO VISITANTES AL MUSEO MUNICIPAL EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS



## RECAUDACION ANUAL

- 
- Año 2023, se recaudó \$12.914.000
  - Año 2024, se recaudó \$16.330.000



**TARIFAS ACTUALES DE COBRO:**

- Visitantes extranjeros \$2.000 por persona.
- Visitantes nacionales \$1.000 por persona.
- Los visitantes nacionales menores de 6 años y mayores de 65 años son exentos.
- Visitantes de delegaciones escolares y/o relacionadas con instituciones que no persiguen fines de lucro, son exentos.

**PROPIUESTA DE NUEVAS TARIFAS**

- En la actualidad dice:

**TÍTULO VI**  
**DERECHOS MUNICIPALES RELATIVOS A SERVICIOS CULTURALES**

ARTÍCULO 18º Los derechos de ocupación con fines culturales previa autorización municipal, pagarán los derechos que para cada caso se indican:

Nº	DETALLES DEL DERECHO POR SERVICIOS CULTURALES	VALOR	UNIDAD
1	Ocupación de auditorio del espacio público para reuniones	75	JTM
2	Los valores para ingresar al Museo serán los siguientes:		
	a) Visitantes extranjeros	2.000	S
	b) Visitantes Nacionales	1.000	S
	c) Visitantes nacionales menores de 6 años y mayores de 65 años.	EXENTOS	
	d) Visitantes de delegaciones escolares y/o relacionadas con instituciones que no persiguen fines de lucro.	EXENTOS	



**PROPIUESTA DE NUEVAS TARIFAS:**

- Visitantes extranjeros **\$4.000 por persona.**
- Visitantes nacionales **\$2.000 por persona.**
- Los visitantes residentes y/o adultos mayores de 65 años **\$1.000.**
- Visitantes nacionales menores de 12 años, **exentos.**
- Visitantes de delegaciones escolares y/o relacionadas con instituciones que no persiguen fines de lucro, **son exentos.**

## **PROPUESTA DE NUEVAS TARIFAS**

- Se propone modificar de la siguiente manera:

## TÍTULO VI

**ARTICULO 19** Los beneficios se asignarán de acuerdo a las siguientes prioridades:

Nº	DÉTALLES DEL DERECHO POR SERVICIOS CULTURALES	VALOR	UNIDAD
1	Asociación de padres del colegio en el que sus hijos asisten.	15	U\$D
2	Los salarios para ingresar al Museo son los siguientes:		
	3. Voluntarios infantiles.	€ 100	\$
	5. Voluntarios adolescentes.	2.000	\$
	1. Voluntarios adolescentes y adultos mayores de 60 años.	1.000	
	2. Voluntarios mayores de 60 años.	1.000	
	6. Voluntarios de delegaciones extranjeras que realizan talleres con estudiantes. (U\$D 100 por persona más de una).	EXENTOS	



## RECAUDACION ESTIMADA FUTURA

- Propuesta de aumento en la tarifa de un porcentaje del 100% de la tarifa actual, ello debido a que no había sufrido modificaciones desde el año 2019.
  - De un total de 478 museos a nivel nacional, 101 no pertenecen a la red de museos del Servicio Nacional del Patrimonio y se auto sustentan. Las entradas varían entre museos con un promedio de entre \$3.500 y \$9.500 en sus tarifas.
  - Se espera un aumento en la recaudación de una cifra aproximada de \$32.660.000 a partir del año 2026.



- ✓ Se ha ido subiendo gradualmente, es un museo que tiene 35 años.
  - ✓ Se espera una recaudación anual cuando entre en vigencia a partir del 2026, se haría una difusión amplia, con una cifra aproximada de **\$32.660.000**.

**Resuelve:** con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, los antecedentes presentados, se colocará esta materia en la tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 13.10.2025, para su aprobación.

**1. DOCUMENTACION:**

Antecedentes presentados por Rentas y Patentes –Dirección de Finanzas.  
PPT – Museo Histórico Municipal

**2. HORA DE TERMINO:**

El presidente de la comisión, Concejal Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 15:22 horas.

**3. VERIFICADORES:**



# CONCEJO MUNICIPAL

## Comisión de Finanzas

Nombres y firmas (lista de asistencia):

Natales CONCEJO MUNICIPAL		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES LISTA DE ASISTENCIA		Página _____ de _____
<b>Asunto:</b> Comisión de Finanzas		<b>Fecha:</b> 07.10.2025		<b>Hora Inicio:</b> 14:33 hrs
<b>Unidad:</b> Concejo Municipal		<b>Lugar:</b> Sala de sesiones		<b>Hora término:</b> 15:22 hrs
Nº	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e
1.	Alejandro Cárdenas Aro	Concejal Rte		
2.	Oriundo Juan Piquelus	Museo		museo@municipalidad.natales.cl
3.	Katherine Burgos Jara	Secretaria		
4.	Jileneide Tadeete Flot	Concejel		
5.	José Subizaga Pappurana	DIRECTOR DAF		DIRECTOR.DAF.municipalidad.natales.cl
6.	Francoise Trout A	Revistas y Periodico		revistas.periodicos.jugandoenelxconcejal.cl
7.	José Gómez Rojas	Alcoba Pla		
8.	En Bautista Soria	Oficina Alcoba M. Concejal Municip.		oficina.alcoba.municipalidad.natales.cl
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				



**ALEJANDRO CARDENAS ARO**  
Concejal  
Presidente Comisión de Finanzas

**Distribución:**

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal